RESOLUCIÓN No. DESAJCLR26-2373
30 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, cuyo objeto consiste en*: "Contratar la interventoría integral a los contratos de obra que suscriba la entidad con el objeto de contratar las actividades de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca- San José del Palmar – Chocó (Lote 1, 2 y 3)"*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca (E), en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 y el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificados por el artículo 45 y 46 de la Ley 2430 de 2024 respectivamente, así como lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y en virtud de la delegación conferida a los Directores Seccionales de Administración Judicial mediante la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 para contratar hasta por un monto equivalente a 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se adelanta el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, con el objeto de *"Contratar la interventoría integral a los contratos de obra que suscriba la entidad con el objeto de contratar las actividades de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca- San José del Palmar – Chocó (Lote 1, 2 y 3)."*

Que el Presupuesto Oficial Estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación, corresponde a la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($506.952.076,00) M/CTE incluido IVA**, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2026.

Que para atender el gasto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, de la siguiente manera:

Descripción	Recurso	Subunidad	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 "ADQUIS. DE BYS DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL"	16 CSF	227	$506.952.076,00	13426	06-07-2026

Que en consideración a la naturaleza y la cuantía del contrato a celebrar, el presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional No. 019 de 2012 y el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Que conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 399 de 2021, el procedimiento a emplear es el establecido para el Concurso de Méritos Abierto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, se publicó en la plataforma del SECOP II durante el término comprendido entre el 17 al 27 de julio de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva. No obstante, durante este periodo, no se presentaron observaciones ni solicitudes de ninguna índole al Proyecto del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026.

Que el presente proceso de contratación fue susceptible de ser limitado a MIPYME, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra en el rango establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto No. 1860 de 2021, el presente proceso NO se limitó a Mipymes colombianas, toda vez que no se cumplió con el requisito de recibir por lo menos dos (2) solicitudes para limitar el proceso a MIPYME, (micro, pequeña y mediana empresa) colombianas. En virtud de lo anterior, podrá participar cualquier interesado.

Que mediante Acta No. 181 de fecha 29 de julio de 2026, la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aprobó el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece que mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección.

Que en virtud de lo expuesto, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría integral a los contratos de obra que suscriba la entidad con el objeto de contratar las actividades de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca- San José del Palmar – Chocó (Lote 1, 2 y 3)",* de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo; y de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo de la misma:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de julio de 2026
Publicación estudios y documentos previos	17 de julio de 2026
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	17 de julio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de julio de 2026 a las 05:00 pm
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28 de julio de 2026 a las 05:00 p.m
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de julio de 2026

Publicación del aviso de limitación a Mipymes	30 de julio de 2026 a las 08:00 a.m
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	30 de julio de 2026 a las 08:00 a.m
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	30 de julio de 2026 a las 08:00 a.m
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	03 de agosto de 2026 a las 05:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05 de agosto de 2026
Plazo máximo para expedir Adendas	06 de agosto de 2026
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	10 de agosto de 2026 a las 05:00 p.m
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	10 de agosto de 2026 a las 05:05 p.m
Evaluación de las ofertas	Del 11 al 14 de agosto de 2026
Publicación del informe inicial de evaluación	18 de agosto de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 19 al 21 de agosto de 2026 a las 05:00 p.m
Respuesta de las observaciones y publicación del informe final de evaluación (si hay lugar a modificaciones)	(TRM 25 agosto) 26 de agosto de 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	27 de agosto de 2026
Firma del contrato	28 de agosto de 2026
Entrega de Garantías	31 de agosto de 2026
Aprobación de Garantías	01 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 2°. El presente proceso de selección no se limita a MiPymes, por tanto, podrá participar cualquier interesado.

ARTÍCULO 3°. Los actos de apertura, el cierre y las demás actuaciones del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, se llevarán a cabo mediante la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios Previos, el estudio del sector y los demás documentos del proceso en la plataforma del SECOP II, a partir del día 30 de julio de 2026.

ARTÍCULO 5°. Convocase a las Veedurías Ciudadanas en el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2026, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación a través de la plataforma del SECOP II, a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.



DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali (E)

Proyectó: Natalia Jiménez Orozco – Profesional Universitario 

Revisó:

Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Área Jurídica 

Natalia Muñoz Tobar – Coordinadora Área Administrativa 

Liliana Vllarreal Castañeda – Coordinadora Área Financiera 